



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 07 de Junio de 2011.-

N° 2499 /

**DECRETO EXENTO**

**VISTOS:**

- 1).- Según Ord. N° 120 del 24 de Mayo de 2011 autorización recursos vía Ley Sep” Servicio Traslado Bus Escuela Santiago Urrutia Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-25-L111 “Servicio de traslado Escuela Santiago Urrutia Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir el servicio de 01 Bus para el traslado de 45 alumnos de la Escuela Santiago Urrutia para visita interactiva a la Termas de Chillán con la finalidad de que alumnos prioritarios que se destacan en rendimiento escolar de este Establecimiento Educativo puedan interactuar y conocer estas instalaciones.

**DECRETO:**

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio de traslado Bus Escuela Santiago Urrutia Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

*Alejandro Roman Clavijo*  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL

*Israel Urrutia Escobar*  
 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-  
 DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

